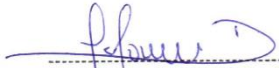
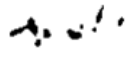


	MAQUINARIAS U-GUIL S.A.C SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	PLAN-MUG-GLO-06-01
		Revisión	03
	Título: PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Área	SSO
		Páginas	1 de 16

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
	 ROSA ELENA PALOMINO DIAZ GERENTE DE NEGOCIOS MAQUINARIAS U-GUIL S.A.	
Shirley Rivas	Rosa Palomino	Angela Lee
Jefe SSOMAC	Gerente de Negocios	Gerente General
Fecha: 20/12/2021	Fecha: 23/12/2021	Fecha: 27/12/2021

Aprobado por:	Aprobado por:	Aprobado por:
		
Jesus Palacin	Antonio Morales	Eduardo Mendoza
Presidente del Comité de SST	Titular Representante de los Trabajadores	Titular Representante de los empleadores
Fecha: 13/01/2022	Fecha: 15/01/2022	Fecha: 15/01/2022

	MAQUINARIAS U-GUIL S.A.C SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	PLAN-MUG-GLO-06-01
		Revisión	03
	Título: PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Área	SSO
		Páginas	2 de 16

INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de SSOMA, comprende el planeamiento, organización, dirección, ejecución y control de las actividades encaminadas a identificar, evaluar y controlar todas aquellas acciones, omisiones y condiciones que pudieran afectar la salud o la integridad física de los trabajadores, daños a la propiedad, interrupción de los procesos productivos o degradación del medio ambiente. Involucra pro-activamente actividades de prevención que significan la protección de nuestros trabajadores para prevenir que les ocurra lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo.

Nuestro objetivo es crear un auténtico interés por la seguridad, creando conciencia de seguridad en los empleados mediante un conjunto de actividades de orden técnico, social y económico en sus áreas de trabajo y difundiendo la política del sistema integrado de gestión, durante el desarrollo de las actividades en nuestro Taller.

Este Plan tiene como referencia:

- Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Resolución Ministerial 050-2013-TR.
- Decreto Supremo N° 003-98-SA, Normas Técnicas del Seguro Complementario de trabajo de Riesgo.
- Norma ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001.
- R.M N° 375 -208 TR Norma Básica de Ergonomía y Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.

Las disposiciones determinadas en el presente Plan y los documentos de la referencia han sido revisados y aprobados por nuestro Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. Dicho Plan SSOMA, deberá considerarse como estándar mínimo, durante el desarrollo de nuestros trabajos en el taller que no reemplazan, invalidan ni limitan ninguna norma nacional o internacional, obrando en todo lo no especificado las reglas y criterio del más sano juicio para prevenir accidentes, enfermedades ocupacionales y proteger el medio ambiente.

	MAQUINARIAS U-GUIL S.A.C SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	PLAN-MUG-GLO-06-01
		Revisión	03
	Título: PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Área	SSO
		Páginas	3 de 16

1. Alcance:

El programa Anual de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente se aplica a todos los trabajadores de Maquinarias U-guil S.A., socios estratégicos, además de cualquier visitante que ingrese a sus instalaciones en su sede Lima.

2. Elaboración de línea de base del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

2.1 Lista de Verificación de Line Base:

Mediante la Lista de Verificación de Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobada por R.M. N° 050-2013-TR (ver Anexo 1), se detectaron los siguientes aspectos a mejorar:

- Mejorar continuamente la identificación de Peligros, riesgos y los controles en la IPERC línea base, con la finalidad de entrenar al personal y elaborar los procedimientos de trabajo seguro de las actividades de alto riesgo.
- Los permisos para las actividades de trabajo de alto riesgo no están siendo completamente rellenados se requiere de un feedback al personal y un mejor seguimiento y control de estas.
- Las Brigadas de emergencia de la empresa deben estar adecuadamente organizadas para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.
- La empresa, proporcionará información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.

2.2 Según Auditorías Internas:

En las Auditorías Internas 2021 se han detectado algunos hallazgos relevantes como:

- El Plan anual de SSOMA no contaba con la participación de las jefaturas para el cumplimiento de inspecciones.
- No se toma medidas disciplinarias a trabajadores que incumplen los Estándares y Procedimientos.
- No existe planes de acción ante las enfermedades prevalentes.
- Los incumplimientos de las capacitaciones según plan no son reprogramados.
- No se cumple con los planes de acción de los simulacros.
- No se culminó con la gestión del monitoreo de agentes en el taller.

2.3 Accidentabilidad 2021

De la evaluación de los incidentes observados en el año 2021, las causas que la originaron derivan de:

	MAQUINARIAS U-GUIL S.A.C	Código	PLAN-MUG-GLO-06-01
	SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Revisión	03
	Título: PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Área	SSO
		Páginas	4 de 16

- Los incidentes ocurridos por caída de personal a diferente nivel, golpe con herramientas, atrapamiento de dedo fueron relaciones por un comportamiento de riesgo sin tomar los controles respectivos antes de iniciar una tarea.
- Trabajadores no hacen el PARE cuando existe condiciones de trabajo inadecuadas.

3. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo:

	MAQUINARIAS U-GUIL S.A.	Código	POL-MUG-GLO-10-01
	SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Revisión	04
	POLÍTICA DE HIGIENE, SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD	Área	SSO
		Páginas	1/1



Maquinarias UGUIL S.A. es una empresa cuyo objetivo social es la importación, venta y alquiler de maquinarias pesadas para la construcción y minería, contando con más de 100 trabajadores que laboran en nuestra sede principal que se encuentra en Mz B Lote 3-A Urb. Huertos de Villena, Distrito de Pachacamac, Provincia y Departamento de Lima.

Para lo cual se compromete a:

- ✦ Proveer un ambiente de trabajo seguro y saludable identificando, evaluando y controlando los riesgos y aspectos en todas nuestras actividades comprometidos a eliminar los peligros y reducir los riesgos a fin de lograr la meta de cero daños a las personas, medio ambiente y a la propiedad.
- ✦ Mantener un programa de monitoreo, para asegurar el cumplimiento constante de los objetivos de seguridad, medio ambiente y calidad.
- ✦ Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos aplicables al Sistema Integrado de Gestión.
- ✦ Promover la formación y la toma de conciencia del personal con el fin de incentivar la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión a todo nivel.
- ✦ Impulsar la participación y consulta de todos los colaboradores en todos los elementos del Sistema Integrado de Gestión.
- ✦ Satisfacer las necesidades de nuestros clientes de manera oportuna y confiable a través de un Sistema de gestión efectivo mejorando continuamente el desempeño de nuestro personal comprometiéndonos a brindar un servicio eficaz, oportuno y apropiado cumpliendo con las exigencias del mercado para la minería y construcción en el país.

Pachacamac, 01 de enero del 2022

Angell



	MAQUINARIAS U-GUIL S.A.C SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	PLAN-MUG-GLO-06-01
		Revisión	03
	Título: PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Área	SSO
		Páginas	5 de 16

4. Objetivos y Metas:

4.1 Objetivos:

a. Objetivo General:

OBJETIVO GENERAL	ACTIVIDAD	META	INDICADORES	RESPONSABLE
Lograr cero accidentes mortales y enfermedades ocupacionales en las actividades que realiza la empresa.	Índice de Frecuencia	$IF \leq 0$	$(N^{\circ} \text{ de accidentes mortales} + N^{\circ} \text{ de accidentes incapacitantes}) \times 1000000 / (N^{\circ} \text{ de Horas Hombres Trabajadas})$	Ingeniero de seguridad
	Índice de Severidad	$IS \leq 0$	$(N^{\circ} \text{ de días perdidos}) \times 1000000 / (N^{\circ} \text{ de Horas Hombres trabajadas})$	Ingeniero de seguridad
	Índice de Accidentabilidad	$IA \leq 0$	$(IF \times IS) / 1000$	Ingeniero de seguridad
	Índice de Enfermedades Ocupacionales	$IEO \leq 0$	$(N^{\circ} \text{ Enfermedades Ocupacionales}) \times 1000000 / (N^{\circ} \text{ de Horas Hombres trabajadas})$	Médico Ocupacional

b. Objetivos Específicos:

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	META	INDICADORES	RESPONSABLE
1. Generar el liderazgo y compromiso de la alta dirección en el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.	Difundir la política integrada a todos los trabajadores de la empresa para su conocimiento.	100%	$\frac{N^{\circ} \text{ de personal que recibió la difusión}}{N^{\circ} \text{ Total de personas de la empresa}}$	Jefatura SSOMAC
	Reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.	100%	$\frac{N^{\circ} \text{ de reuniones del Comité en el año}}{12}$	Presidente del CSST
2. Reducir los riesgos en el trabajo mediante un sistema que permita identificarlos, evaluarlos, monitorearlos y controlarlo.	Actualizar el IPERC línea base	100%	Documento actualizado una vez al año.	Jefatura de Área
	Actualizar el Mapa de riesgo	100%	Documento actualizado una vez al año.	Jefatura SSOMAC

	MAQUINARIAS U-GUIL S.A.C SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	PLAN-MUG-GLO-06-01
		Revisión	03
	Título: PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Área	SSO
		Páginas	6 de 16

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	META	INDICADORES	RESPONSABLE
3. Desarrollar acciones de inducción, capacitación y sensibilización de los trabajadores para mejorar los conocimientos, habilidades, actitudes y conductas de los trabajadores en sus puestos de trabajo.	Capacitar a todos los trabajadores en las actividades relacionadas a sus tareas.	100%	<u>N° de Capacitaciones realizados en el año</u> N° Capacitaciones programados	Jefaturas de Operaciones y SSOMAC
	Capacitar a todos los trabajadores de oficinas y taller, y su organización sindical según ley 29783 y su DS-005-2012 –TR	100%	<u>N° de Capacitaciones realizados en el año</u> N° Capacitaciones programados	Jefaturas de Operaciones y SSOMAC
	Capacitar y entrenar a los miembros de las brigadas de emergencia	100%	<u>N° de Capacitaciones realizados en el año</u> N° Capacitaciones programados	Jefaturas de Operaciones y SSOMAC
4. Detectar y eliminar condiciones inseguras que puedan causar incidentes.	Realizar Inspecciones planeadas de acuerdo con la ley 29783 y su DS-005-2012 –TR	100%	<u>N° de Inspecciones realizadas en el mes</u> N° Inspecciones programadas	Gerencia General / Jefaturas de Operaciones y SSOMAC
	Reportar Incidentes, actos y condiciones sub estándares en las labores de trabajo	100%	<u>N° de Reportes de RIACS realizadas en el mes</u> N° RIACS programadas	Jefatura de Área
5. Asegurar que las actividades operativas rutinarias se ejecuten de manera segura siguiendo los pasos que componen la tarea, mediante el uso de estándares y procedimientos.	Actualizar los PETS / Estándares	100%	N° de PETS - Estándares Actualizados N° de PETS - Estándares existentes	Jefatura de Área
6. Preparar y concientizar a los trabajadores que se encuentren dentro de las instalaciones para adoptar acciones más convenientes para afrontar una situación de emergencia.	Realizar simulacros de emergencias, (alineados INDECI)	100%	<u>N° de simulacros realizados en el año</u> N° Simulacros programados	Jefatura SSOMAC

	MAQUINARIAS U-GUIL S.A.C SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	PLAN-MUG-GLO-06-01
		Revisión	03
	Título: PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Área	SSO
		Páginas	7 de 16

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	META	INDICADORES	RESPONSABLE
7. Mejorar las operaciones de la Empresa, así como contribuir al cumplimiento de sus objetivos y metas; aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión.	Realizar Auditorías internas	100%	<u>N° de Auditorías realizados en el año</u> N° Auditorías programados	Jefatura SSOMAC
8. Motivar a los trabajadores al desarrollo de actividades preventivas en seguridad a través de sus buenas prácticas	Premiar al trabajador más seguro	100%	<u>N° de Premiaciones realizados en el año</u> N° de Premiaciones programados en el año	Área de RR.HH.
9. Preservar la salud del trabajador a través de la detección y control de los factores de riesgo en el trabajo y seguimiento de la salud	Realizar exámenes médicos ocupacionales	100%	<u>N° de Exámenes de ingreso realizados</u> N° trabajadores ingresantes	Médico Ocupacional
		100%	<u>N° de Exámenes de retiros realizados</u> N° trabajadores retirados c/solicitud	Médico Ocupacional
		100%	<u>N° de Exámenes periódicos realizados</u> N° trabajadores en planilla	Médico Ocupacional
	Realizar seguimiento de enfermedades prevalentes	100%	<u>N° de enfermedades relacionados al trabajo</u> N° Total de trabajadores	Médico Ocupacional
	Monitorear factores de riesgo químico, físico, ergonómicos, psicosocial, biológico.	100%	<u>N° de monitoreo de factores de riesgo realizados</u> N° de Monitoreo de factores de riesgo programado	Jefatura SSOMAC
10. Realizar acciones de contención en áreas o procesos donde ocurrieron eventos accidente a través acciones que sensibilicen al trabajador a cambiar conductas de riesgo.	Realizar Campaña de herramientas manuales	100%	<u>N° de Campañas realizada</u> N° de Campaña programada	Jefatura SSOMAC
	Realizar Campaña de orden y Limpieza	100%	<u>N° de Campañas realizada</u> N° de Campaña programada	Jefatura SSOMAC

	MAQUINARIAS U-GUIL S.A.C SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	PLAN-MUG-GLO-06-01
		Revisión	03
	Título: PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Área	SSO
		Páginas	8 de 16

5. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o Supervisor de seguridad y Salud en el trabajo y reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo:

De acuerdo con la ley N° 29783, ley de Seguridad y salud en el trabajo, reglamentada por Decreto Supremo N° 005-2012-TR, acorde a su artículo 49°, los trabajadores de Maquinarias U-guil a través del área SSOMAC han llevado a cabo un proceso de elección de un nuevo Comité de Central de seguridad y salud que estará integrado de forma paritaria.

El Comité de SST de Maquinarias U-guil está conformado por representantes, de ellos en representación de los trabajadores y los otros representan al empleador.

La organización y conformación del Comité de SST para el periodo 2022-2023 es:

ITEM	REPRESENTACIÓN	NOMBRE	CARGO
1	De la empresa	Mendoza Tudero Eduardo	Presidente
2	De la empresa	Ing. Shirley Rivas Cánova	Secretario
3	De la empresa	Rosa Palomino Diaz	Miembro del comité
4	De la empresa	Milagros Egoavil Pasache	Miembro del comité
5	De los Trabajadores	Jesus Palacin Leaño	Miembro del comité
6	De los Trabajadores	Antonio Morales Ramirez	Miembro del comité
7	De los Trabajadores	Roger Santillán Tamara	Miembro del comité
8	De los Trabajadores	Robinson Alminagorda Duran	Miembro del comité

El integrante del nuevo Comité de SST juramentará en Diciembre del 2022-2023 y será por un periodo de dos años.

Maquinarias U-guil cuenta con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST).

Este Reglamento es un documento de gestión importante para la acción y cultura preventiva, que describe las normas, procedimientos y estándares sobre las que todo el personal debe de actuar.

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de Maquinarias U-guil tiene como objetivo fundamental promover y vigilar el cumplimiento del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo, favoreciendo el bienestar laboral de todos los trabajadores. Su cumplimiento se extiende a los visitantes, proveedores y socios estratégicos según se expresa en su alcance.

	MAQUINARIAS U-GUIL S.A.C SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	PLAN-MUG-GLO-06-01
		Revisión	03
	Título: PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Área	SSO
		Páginas	9 de 16

6. Identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales y mapa de riesgos:

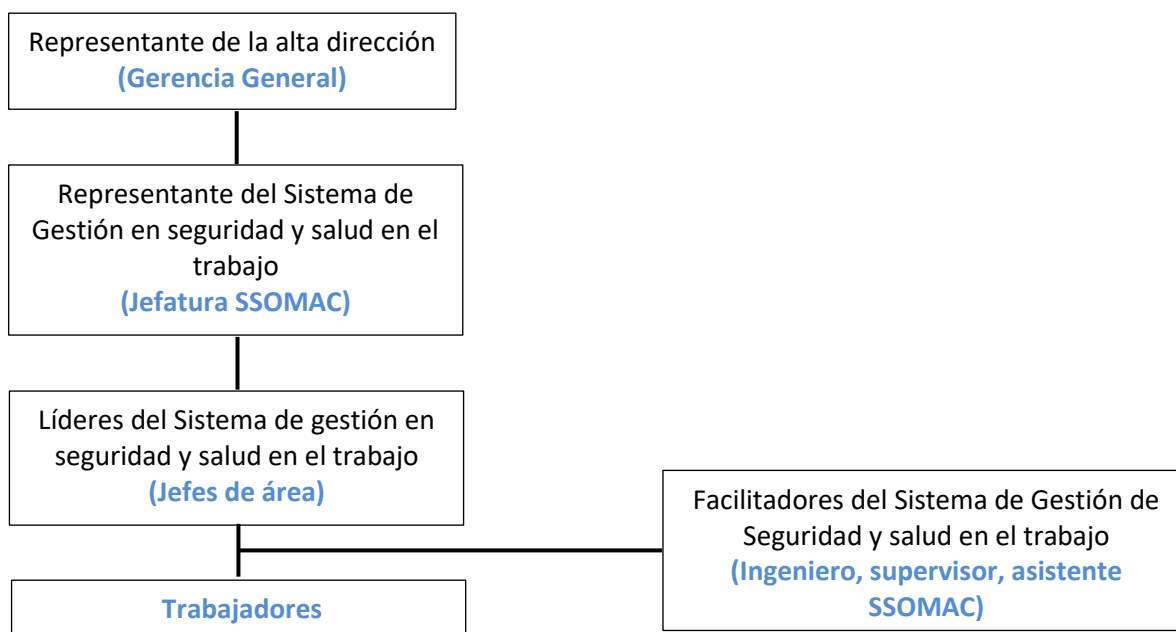
Maquinarias U-guil ha implementado y mantiene los siguientes procedimientos para la identificación continua de los peligros y aspectos ambientales, la evaluación de los riesgos e impactos ambientales, y la determinación de los controles necesarios.

- PRG-MUG-GLO 01-01 Procedimiento IPERC BASE
- PRG-MUG-GLO 01-02 Procedimiento IPERC Continuo

Siendo el IPERC un proceso mediante el cual se localiza y reconoce la existencia de peligros, se definen sus características, se asocian y evalúan luego los riesgos para finalmente tomar acción a través de controles, para reducir la probabilidad y consecuencias de aquellos, Maquinarias U-guil ha definido revisar y actualizar la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y el Mapa de Riesgos una vez por año, y excepcionalmente cuando la jefatura SSOMAC o el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo así lo requieran o soliciten. Estos casos excepcionales pueden ser por la adquisición de un nuevo equipo, modificación o cambio de infraestructura, accidentes acontecidos u otro que sea debidamente sustentado.

7. Organización y responsabilidades:

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo de Maquinarias U-guil se encuentra estructurado según el esquema mostrado a continuación, jerarquía en cuanto a toma de decisiones en el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa.



	MAQUINARIAS U-GUIL S.A.C SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	PLAN-MUG-GLO-06-01
		Revisión	03
	Título: PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Área	SSO
		Páginas	10 de 16

8. Capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo:

Maquinarias U-guil desarrolla acciones de inducción, capacitación y sensibilización, a fin de mejorar los conocimientos, habilidades, actitudes y conductas de las personas en sus puestos de trabajo, a fin de lograr un trabajo eficiente y seguro, y cuando haya algún cambio en sus funciones, tecnologías o equipos; de tal manera, que sea capaz de identificar peligros, evaluar riesgos y tome medidas de prevención al desempeñar sus labores, informar sobre los estándares presentes en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo; además, preparar de manera práctica para responder de manera eficiente ante la ocurrencia de una emergencia; siendo entonces elemental, que todo personal nuevo pase por una inducción general y otra específica antes de iniciar sus labores.

El Programa de Capacitación se ha elaborado en función a la exigencia de la normativa legal ley 29783 y su DS-005-TR-2012, así como de las necesidades encontradas en los IPERC's desarrollados y de las sugerencias planteadas por los jefes, Responsables.

9. Procedimientos:

Maquinarias U-guil ha elaborado estándares y procedimientos que permitan a todos los trabajadores saber cómo se debe trabajar, y cuáles son los criterios establecidos en sus actividades. Actualmente se tiene los siguientes documentos:

- Estándares de Gestión

ESG	MUG	GLO	01	01	Estándar Gestión de Riesgos
ESG	MUG	GLO	01	02	Estándar de Permiso de Trabajos de Alto Riesgo
ESG	MUG	GLO	01	03	Estándar de Gestión de Cambios
ESG	MUG	GLO	02	01	Estándar de Disciplina Operativa
ESG	MUG	GLO	02	02	Estándar Observación Planeada de Tarea (OPT)
ESG	MUG	GLO	02	03	Control de Documentos del SGI
ESG	MUG	GLO	02	04	Control de Registros del SGI
ESG	MUG	GLO	03	01	Auditorías de Comportamiento Seguro
ESG	MUG	GLO	04	01	Estándar de Administración de Condiciones Su estándar
ESG	MUG	GLO	04	02	Estándar de Inspecciones
ESG	MUG	GLO	04	03	Estándar para Clasificación de Equipos Críticos
ESG	MUG	GLO	05	01	Estándar de Investigación y Análisis Incidentes
ESG	MUG	GLO	06	01	Estándar de Gestión de Contratistas
ESG	MUG	GLO	07	01	Estándar de Capacitación
ESG	MUG	GLO	07	02	Estándar de Motivación y Gestión de Consecuencias
ESG	MUG	GLO	07	03	Estándar de Comunicación
ESG	MUG	GLO	09	01	Aguas y Efluentes Líquidos
ESG	MUG	GLO	09	02	Residuos Sólidos
ESG	MUG	GLO	09	03	SIGDERE
ESG	MUG	GLO	09	04	Gestión Ambiental en CAPEX v00
ESG	MUG	GLO	09	05	Recursos Naturales
ESG	MUG	GLO	09	06	Cierre de Minas
ESG	MUG	GLO	09	07	Emisiones Atmosféricas
ESG	MUG	GLO	10	01	Estándar Política SSOMAC
ESG	MUG	GLO	11	01	Organización Estructurada
ESG	MUG	GLO	12	01	Requisitos Legales
ESG	MUG	GLO	12	01	Preparación y Respuesta a Emergencias

	MAQUINARIAS U-GUIL S.A.C SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	PLAN-MUG-GLO-06-01
		Revisión	03
	Título: PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Área	SSO
		Páginas	11 de 16

- Procedimientos

PRG	MUG	GLO	01	01	Procedimiento IPERC BASE
PRG	MUG	GLO	01	02	Procedimiento IPERC Continuo
PRG	MUG	GLO	01	03	Procedimiento ATS
PRG	MUG	GLO	01	04	Procedimiento de elaboración de PETAR
PRG	MUG	GLO	02	01	Procedimiento Observación Planeada de Tarea
PRG	MUG	GLO	03	01	Procedimiento Coaching Auditorías Comportamiento Seguro
PRG	MUG	GLO	03	02	Procedimiento Calculo de IAS
PRG	MUG	GLO	05	01	Clasificación de Incidentes - Accidentes y Potencial de Gravedad
PRG	MUG	GLO	05	02	Metodología Árbol de Causa Raíz -ACR
PRG	MUG	GLO	11	01	Evaluación de Formación y Funcionamiento de los CSSOMAC

10. Inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo:

Maquinarias U-guil ha establecido programas de inspecciones para detectar en forma oportuna actos y condiciones sub-estándares en las áreas de trabajo, instalaciones, equipos, materiales y actividades. Las observaciones o desviaciones encontradas están consideradas como oportunidades de mejora pues permiten tomar medidas correctivas oportunas y evitar ocurrencias de incidentes.

El resultado de todas estas inspecciones, con los plazos para las correcciones, será anotado en el Libro de Seguridad y Salud Ocupacional con las observaciones y recomendaciones que se dictamine.

Los tipos de inspecciones que se consideran son:

Rutinarios: Los que deben realizar los Ingenieros SSOMAC y Supervisores en Taller durante el turno de trabajo, impartiendo las medidas pertinentes de seguridad a sus trabajadores. La frecuencia mínima será de 1 vez por mes.

Planeadas: Realizado por la Gerencia General, Jefes de área, Comité de seguridad y salud en el trabajo, brigadas de emergencia, dando prioridad a las zonas críticas de trabajo, según su mapa de riesgo.

No Planeadas: Las que realice las Jefaturas de área y el comité de seguridad y salud en el trabajo en las investigaciones de accidentes o situaciones de riesgos con alto potencial.

Maquinarias U-guil cuenta con un estándar de inspecciones (ESG-MUG-GLO 04-02).

	MAQUINARIAS U-GUIL S.A.C	Código	PLAN-MUG-GLO-06-01
	SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Revisión	03
	Título: PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Área	SSO
		Páginas	12 de 16

El detalle de las inspecciones anuales se encuentra en el Programa Anual de Inspecciones

11. Salud Ocupacional:

Maquinarias U-guil utiliza los servicios de Centros médicos ocupacionales autorizados por el ministerio de salud y sugeridos por las empresas mineras donde se presta servicios, para la realización de los exámenes médicos pre-ocupacionales (antes de la incorporación de un trabajador), ocupacionales (en pleno ejercicio de labores) y post-ocupacionales (al término del vínculo laboral), a todo el personal, acordes con los riesgos a que están expuestos en sus labores y bajo las orientaciones y pautas establecidas en la normativa vigente.

Maquinarias U-guil informará a los trabajadores de las razones de los exámenes médicos y de su obligatoriedad de acuerdo a los marcos legales vigentes, así como, de manera personal, sobre los resultados de los informes médicos. Además, la empresa a través de un médico ocupacional contratado externamente hará el respectivo seguimiento de los exámenes médicos ocupacionales realizados al personal, con el propósito de llevar el control sobre la aptitud o aptitud con restricciones e implementar las medidas de acción necesarias.

12. Clientes, Subcontratos y proveedores:

Maquinarias U-guil promueve las buenas prácticas de Seguridad y Salud en el trabajo en los procesos de adquisición de bienes y servicios con sus Proveedores, para ello ha planificado la realización de las siguientes acciones:

No se permitirá el acceso o inicio de actividad alguna por parte de las empresas contratistas o sus subcontratistas sin antes haber cumplido con todos los requisitos solicitados por Maquinarias U-guil.

SUBCONTRATAS Y SERVICIOS

El área de Logística exigirá a toda contrata y subcontratista antes de iniciar sus actividades lo siguiente:

- Presenten sus estándares de trabajo, PETS (o ATS) e IPERC de la actividad a realizar dentro de las instalaciones de Maquinarias U-guil. Estos deben ser revisados y aprobados por el área de seguridad.
- Seguro complementario de alto riesgo (SCTR) de la planilla de sus trabajadores. Solo en caso de que se haga una visita sin realizar ninguna actividad bajo la supervisión del Ingeniero SSOMAC y en tiempo no mayor a 30 minutos, se obviara el SCTR.

	MAQUINARIAS U-GUIL S.A.C SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	PLAN-MUG-GLO-06-01
		Revisión	03
	Título: PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Área	SSO
		Páginas	13 de 16

PROVEEDORES

- Los proveedores de insumos químicos o materiales peligrosos deberán remitir junto con sus productos las Hojas de Seguridad (MSDS).

El ingreso del personal, clientes, proveedores, contratistas, sub contratistas y visitas a cualquiera de nuestras instalaciones, estará supeditado a las disposiciones existentes y que el Personal de Vigilancia hará cumplir.

13. Plan de contingencias:

Maquinarias U-guil prepara y concientiza a sus trabajadores que se encuentren dentro de las instalaciones a adoptar las medidas de acción más convenientes para afrontar una situación de emergencia que pueda presentarse, tanto por la acción del hombre (accidentes e incidentes peligrosos) como los desastres naturales.

Se establecerán procedimientos y acciones básicas de respuesta que se toman antes, durante y después de la emergencia.

El Plan de contingencia alcanza a la totalidad de las áreas y a todo el personal involucrado en las actividades de Maquinarias U-guil.

Las brigadas de emergencia que se han constituido en Maquinarias U-guil son:

- Lucha contra incendios
- Primeros auxilios
- Evacuación

Maquinarias U-guil cuenta con un Plan de Contingencia para respuesta a emergencias (PLAN-MUG-GLO 13-01)

14. Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales:

Es el proceso de identificación de los factores, elementos, circunstancias y puntos críticos que concurren para causar los accidentes e incidentes. La finalidad de la investigación es revelar la red de causalidad y de ese modo permite tomar las acciones correctivas y prevenir la recurrencia de los mismos.

Todo accidente debe ser reportado de manera inmediata según Estándar de Investigación y Análisis Incidentes (ESG-MUG-GLO 05-01)

Todo incidente o accidente acaecido, debe ser informado a los niveles correspondientes, incluido el comité de seguridad y salud en el trabajo, oportuna y adecuadamente según los procedimientos establecidos. El no informar/ reportar estos incidentes /accidentes es motivo de sanción.

	MAQUINARIAS U-GUIL S.A.C SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	PLAN-MUG-GLO-06-01
		Revisión	03
	Título: PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Área	SSO
		Páginas	14 de 16

15. Auditorías:

Una auditoría es un proceso sistémico, independiente y documentado que busca comprobar si el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en Maquinarias U-guil ha sido aplicado, es adecuado y eficaz para la prevención de riesgos laborales y la seguridad y salud de los trabajadores.

Auditoría de primera parte o auditoría interna

Estará a cargo del Área SSOMAC de Maquinarias U-guil para efectos de su adecuada aplicación, el término independiente mencionado en el primer párrafo debe ser entendido de que el personal del equipo auditor Interno no pertenece al área auditada.

Auditoría de tercera parte (de Ley)

Es este caso es la auditoría a que hace referencia el artículo 43° de la Ley 29783, y estará a cargo de un auditor externo acreditado ante el MTPE. Sobre esta auditoría se gestionará después de las auditorías internas.

Maquinarias U-guil cuenta con un Procedimiento de Auditorías Internas PRG-MUG-GLO 14-01 y un Programa de Auditorías Internas para el año 2022.

16. Estadísticas

Maquinarias U-guil registrará permanentemente y evaluará mensualmente las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridas en el lugar de trabajo, los resultados del análisis permitirán utilizar esta información y las tendencias en forma proactiva y focalizada con el fin de reducir los índices de accidentabilidad.

- Índices de Frecuencia
- Índices de Severidad
- Índices de Accidentabilidad
- Índices de Enfermedades ocupacionales

DATOS DEL EMPLEADOR:																		
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO												ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO DE LABORES		
MAQUINARIAS U-GUIL S.A.		20380148979	Mza. B Lote. 3A Urb. Paro. Huertos de villena (Sub parcela 3A) Lima - Lima - Pachacamac												Alquiler y Ventas	284		
Objetivo General		Lograr cero accidentes mortales y enfermedades ocupacionales en las actividades que realiza la empresa.																
Actividades a realizar	Reducir el Índice de Frecuencia																	
	Reducir el Índice de Severidad																	
	Reducir el Índice de Accidentabilidad																	
	Reducir el Índice de Enfermedades ocupacionales																	
Meta	100% de incidentes investigados, IF= 0 IS= 0 IA= 0																	
Indicador	% en ejecución																	
Presupuesto	S/. 500.00																	
Recursos	Propios de Maquinarias. U-guil																	
Marco Legal	Ley 29783, D.S. N° 005-2012-TR, R.M. 050-2013 TR.																	
N°	Descripción de la Actividad	Responsable de la ejecución	Área	2022												Fecha de Verificación	Estado de Cumplimiento	Observaciones
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
1	Elaborar de estadísticas de SST	Ing. de Seguridad	Seguridad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Mensual		
2	Difusión de las estadísticas de SST	Ing. de Seguridad	Seguridad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Mensual		
• PE=Pasado • PE=Fuente • PE=Fuente																		

• R= Realizado
 • RE= Pendiente
 • PR= Proceso

	MAQUINARIAS U-GUIL S.A.C SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	PLAN-MUG-GLO-06-01
		Revisión	03
	Título: PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Área	SSO
		Páginas	15 de 16

17. Implementación del Plan

Para que la implementación siga un curso ordenado y controlado, Maquinarias U-guil ha establecido el Programa Anual de Seguridad y Salud en el trabajo al cual se podrá hacer referencia como PASST por sus iniciales.

PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PASST)

Es el conjunto de actividades de prevención en seguridad y salud en el trabajo que ha establecido Maquinarias U-guil para desarrollar a lo largo del año 2020, en función al diagnóstico inicial y al cumplimiento de requisitos legales, y por consiguiente está alineado a los objetivos de gestión y operativos del sistema de seguridad y salud en la empresa.

Presupuesto:

Para el desarrollo del presente Plan de Seguridad, Salud en el trabajo y ambiente, Maquinarias U-guil ha considerado el siguiente presupuesto para el presente año 2022.

ITEM	Objetivos	Presupuesto
1	Objetivo General	500
2	Objetivo Específico 1	2000
3	Objetivo Específico 2	5000
4	Objetivo Específico 3	5000
5	Objetivo Específico 4	5000
6	Objetivo Específico 5	200
7	Objetivo Específico 6	4000
8	Objetivo Específico 7	15000
9	Objetivo Específico 8	4000
10	Objetivo Específico 9	212,500
11	Objetivo Específico 10	3000
TOTAL		251,700

Programa de seguridad y salud en el trabajo

Maquinarias U-guil desarrollará a lo largo del año 2022 un conjunto de actividades de prevención en seguridad, salud en el trabajo y ambiente, las mismas que serán monitoreadas y controladas por la Jefatura SSOMAC a fin de que los objetivos se cumplan según el Plan.

Maquinarias U-guil cuenta con un Programa Anual De Seguridad Y Salud En El Trabajo (PGA-MUG-GLO 06-01). (Se adjuntara al plan)

	MAQUINARIAS U-GUIL S.A.C SISTEMA DE GESTIÓN SSOMAC	Código	PLAN-MUG-GLO-06-01
		Revisión	03
	Título: PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Área	SSO
		Páginas	16 de 16

18. Mantenimiento de registros

Maquinarias U-guil mantendrá los registros actualizados del sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo y ambiente de acuerdo al Art. 35° del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, para esto la empresa tiene el procedimiento de control de Registros, ESG-MUG-GLO-02-04 Control de Registros del SGI.

Los registros se conservan en cumplimiento del artículo 88° de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos).

19. Revisión del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo por el empleador

La Gerencia General de la empresa revisa periódicamente los resultados de la gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, para medir las objetivos y metas trazadas, que incluye además evaluación de las oportunidades de mejora y la necesidad de efectuar cambios en el sistema de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, incluyendo la política y los objetivos de Seguridad y Salud Ocupacional. Se deben conservar los registros de las revisiones por la alta dirección.

Maquinarias U-guil cuenta para tal fin con un procedimiento de Revisión por la Dirección PRG-MUG-GLO 14-02.